

PRINCIPIO QUE RIGE: SUPERAR LAS BARRERAS

Código de política:

1700

Un sistema de escuelas excelentes prohíbe la discriminación ilegal y el acoso del personal y los estudiantes, fomenta la tolerancia y el respeto, y busca eliminar o reducir otras barreras que puedan impedir la capacidad o la oportunidad de aprender de un estudiante, incluidas las económicas, desventajas, mala nutrición, mala salud y falta de transporte. La visión de la junta para eliminar barreras se expresa en las siguientes políticas de la junta:

Raza y equidad	(política 1705)
Prohibición de discriminación, acoso e intimidación	(política 1710/4021/7230)
Procedimiento de denuncia de discriminación, acoso e intimidación	(política 1720/4015/7225)
No discriminación por motivos de discapacidad	(política 1730/4022/7231)
Procedimiento de quejas de estudiantes y padres	(política 1740/4010)
Procedimiento de quejas para empleados	(política 1750/7220)
Viajes escolares	(política 3320)
Programa de pruebas y evaluación	(política 3410)
Programa de consejería	(política 3610)
Igualdad de oportunidades educativas	(política 4001)
Matrícula para admisiones discrecionales	(política 4135)
Animales de servicio en las escuelas	(política 4204/5029/7272)
Tarifas estudiantiles	(política 4600)
Servicios de apoyo	(política 6000)
Metas de los servicios de salud estudiantil	(política 6100)
Servicios de salud estudiantil	(política 6120)
Metas de los servicios de alimentación estudiantil	(política 6200)
Operación de los servicios alimenticios estudiantiles	(política 6220)
Servicios alimenticios gratuitos o de precio reducido	(política y 6225)
Metas de los servicios de transporte para estudiantes	(política 6300)
Participación de empresas históricamente infrautilizadas	(política 6402)
Listas de proveedores	(política 6442)
Financiamiento colectivo en nombre del sistema escolar	(política 7360/8225)
Diseño de instalaciones	(política 9020)
Licitación para trabajos de construcción	(política 9120)
Participación de empresas minoritarias	(política 9125)

Referencias legales: GS 115C-36

Referencias cruzadas: Principios rectores (política 1100), Relaciones con la Junta y el Superintendente (política 2010), Adopción de políticas (política 2420)

Adoptado: 12 de marzo de 1998 para entrar en vigencia el 1 de julio de 1998

Revisado: 12 de julio de 2012, 10 de octubre de 2019, 12 de noviembre de 2020